

Bogotá, D.C., 4 de diciembre de 2025

Señor(a)
Anónimo
Sin Dirección
Bogotá, D.C.



Comunicación-Auto Inhibitorio y Remisión por Competencia-2025-ER-0512713

Respetado señor(a) Anónimo.

En cumplimiento de lo dispuesto en Auto No.2025-0334 del 28 de noviembre de 2025, proferido por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Educación Nacional, se comunica que este despacho emitió decisión inhibitoria y ordenó remitir las diligencias del asunto, al Comité de Convivencia Laboral, para lo de su competencia y fines pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del mencionado proveído.

Cordialmente,

XAVIER MIGUEL ESTRADA ESCUDERO
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
MARTHA NUBIA BEJARANO
Auxiliar Administrativo
Oficina de Control Disciplinario Interno

Revisó:
ADRIANA MILENA OLARTE ABELLO
Profesional Especializado
Oficina de Control Disciplinario Interno

Aprobó:
XAVIER MIGUEL ESTRADA ESCUDERO
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno